

CÓRDOBA, CUENCA BAJO

La capital cordobesa y el Gran Córdoba al borde de un colapso ambiental. La evolución por extensión sin límites de barrios cerrados amenaza la protección del medio ambiente y es un riesgo para la cohesión social.

JUAN MANUEL FANTINI

En las últimas tres décadas experimentamos una sustancial modificación de los vectores de desarrollo de nuestras ciudades. A comienzo de la década de los 90, (dentro del marco de transformación de los fenómenos de acumulación del capitalismo productivo y la consolidación del paradigma de Economía-Mundo) el cambio de gestión de ordenamiento territorial (anteriormente herramienta estadual) empieza a estar determinado por intereses de grupos económicos. Se plantean así lógicas urbanizadoras orientadas a la generación y captura de renta diferencial de los suelos mediante un cambio de uso de los mismos de "rural" a "urbano". Este fenómeno de modificación físico espacial trae consigo la apertura indiscriminada de los límites de la ciudad hacia los territorios contiguos de la misma.

En el caso de Córdoba es notable la hipertrofia en el desarrollo de su mancha urbana sobre el corredor noroeste. Mediante las operaciones/mercados se reconfiguran nuevas centralidad a través de equipamientos de escala urbana (constituido por el Orfeo Superdomo, Shopping center, hipermercado Dinosaurio Mal y posteriormente el grupo de Casonas y un hotel) y la construcción de la autovía E53 (que enlaza la capital-aeropuerto-Mendiolaza-Río Ceballos), que direccionan los vectores de crecimiento hacia este sector. Esta preponderancia de flujos, movilidad y conexión de territorios se extiende sobre la Vertiente Oriental de las Sierras Chicas, ecosistema sumamente frágil y en constante emergencia hídrica, forestal y de riesgo de incendio.

La concentración de presiones antrópicas en este área y la ausencia de ordenamiento territorial que contemple la fragilidad ambiental (no solo los costeos economicistas de los promotores privados) y optimización de la relación de demanda sustentante (actores) y capacidad soporte (territorio), hace que la externalización de costos ambientales sea una característica dominante, donde las comunas locales (Río Ceballos, Unquillo, Salsipuedes, El pueblito, El manzano, Agua de Oro, Cerro Azul, La Granja, Ascochinga) sigan viendo postergadas las soluciones para la crisis hídricas en las que están sumidas desde hace tiempo, al ser prioridad el acercamiento de infraestructuras para los emprendimientos de barrios cerrados.

UNA HISTORIZACION DEL USO DEL SUELO

Los primeros habitantes de la región, comechingones en su mayoría, pertenecientes a una cosmovisión y una manera de relacionarse con el entorno en la cual su huella antropizadora estaba en armonía con los procesos naturales.

En términos occidentales, el área toma importancia al formar parte de la región destinada a la cría de ganado mular para las minas de Cerro Rico en Potosí. Esta dinámica se ve reforzada con el asentamiento de las Estancias Jesuíticas (Las Mercedes, Alta Gracia, Colonia Caroya, Jesús María y Santa Catalina) y el sistema de conectividad de estas con la ciudad de Córdoba y mediante el Camino Real hacia el norte y con las Reducciones Guaraníticas de la actual Provincia de Misiones, Paraguay y sur de Brasil.

Con la creación del Virreinato del Río de La Plata los vectores de desarrollo se trasladan hacia el puerto de Buenos Aires, creando así una nueva centralidad y la región queda como una periferia inactiva hasta finales del Siglo XIX donde, finalizados los conflictos bélicos contra el Paraguay y las campañas del desierto, los altos rangos del Ejército Argentino toman posesión en estos territorios creando Estancias de descanso y para la actividad de cacería (se destacan la Estancia El Colibrí y La Paz, del ex presidente Gral. Julio Argentino Roca).

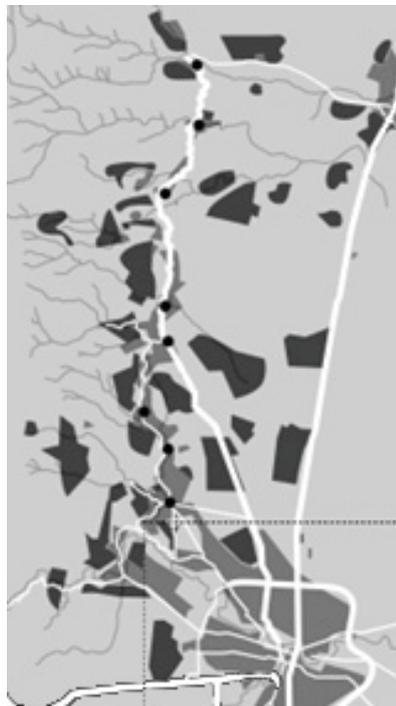
Pero no fue hasta la década de los años 20 en la que la industria minera, localizadas en la ciudad de La Calera, Unquillo y cantera los Sauces, construye una nueva dinámica social que nuclea atracción poblacional y modificación en el paisaje. Así se da el primer polo atractor y la primera fuerte antropización de esta cuenca. En la década del 50 toda la región es pensada dentro de un plan estratégico nacional como área de vocación turística. La construcción de infraestructura hotelera para los sindicatos traza una nueva dinámica en toda la región.

Durante décadas el avance minero, el desmonte selectivo para los hornos caleros, el crecimiento urbanístico y el avance rural modificaron el paisaje serrano natural y contribuyeron a la baja disponibilidad de agua, al riesgo de incendio y de inundaciones por crecidas de los ríos. Debido a estos impactos en la década del 80 se sanciona desde el Instituto Provincial de Estudios Agrarios la resolución 1408/1961 que declara a las Sierras Chicas como Bosque Permanente.

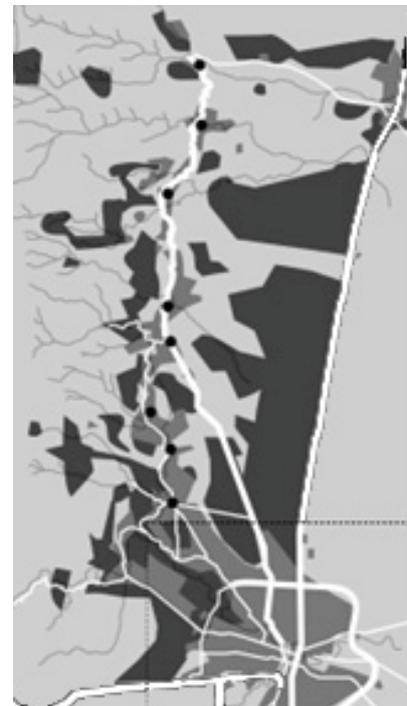
período 1941-1960



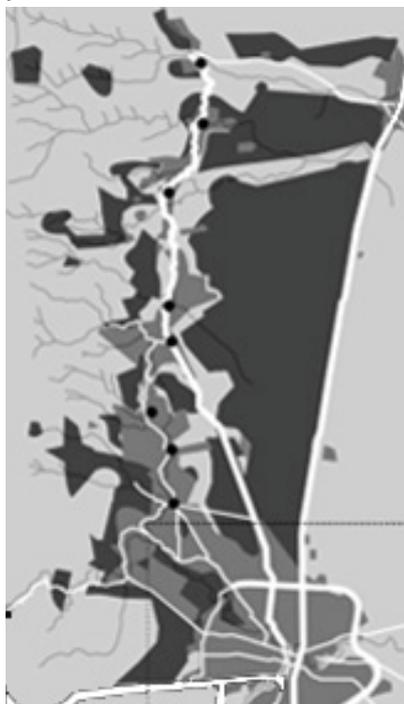
período 1961-1980



período 1981-1990



período 1990-2001



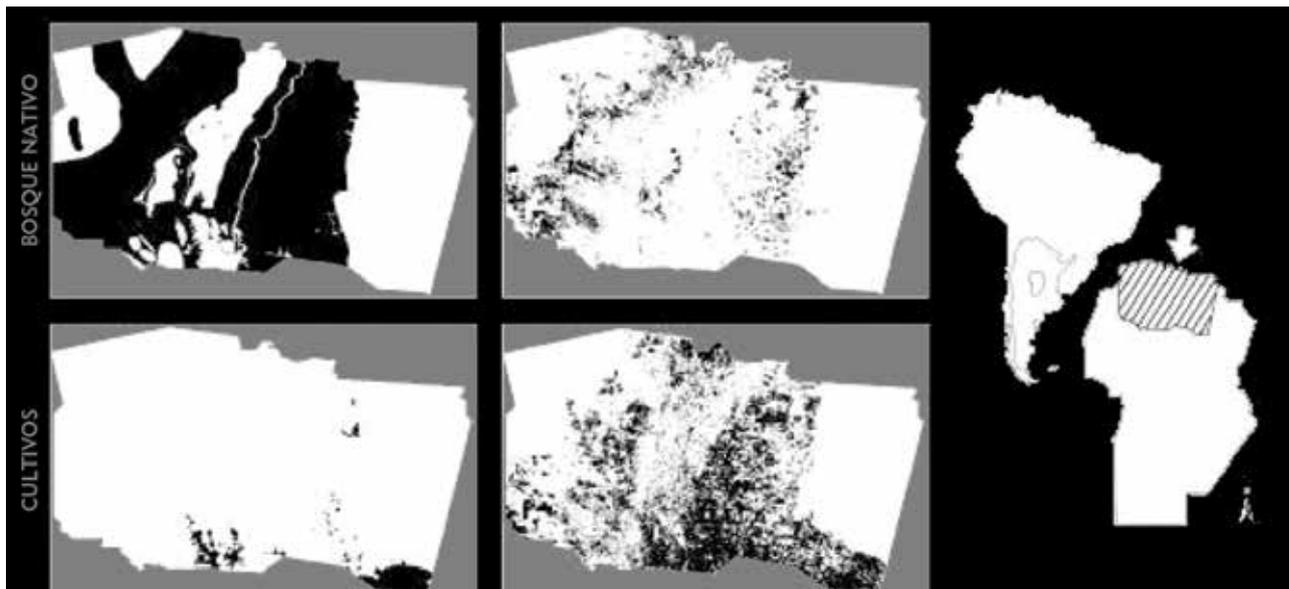
período 2002-2012



proyección



fuentes: elaboración propia



fueron: elaboración propia

NATURALEZA PRIVATIZADA ¿EL FIN DE UN MODELO, O SOLO EL COMIENZO?

Este nuevo paradigma de desarrollo urbano (comentado brevemente en el inicio de la nota) determinado fuertemente por intereses económicos; durante años fue la normal respiración del crecimiento de la ciudad. En esta línea de acción se enmarcan los actuales proyectos de:

- El terrón en Mendiola (5 barrios cerrados y una cancha de golf de 18 hoyos)
- El Montecito en Unquillo (barrio cerrado con un loteo de 125 ha)
- Estancia la overa en Salsipuedes (150 ha de Barrio cerrado, torres de vivienda, hotel de lujo, sala de conferencias, salas de cine, hipermercado)
- Villa Candonga en El Manzano (150 ha de loteo y agencias de emprendimiento agro turístico).

A partir del año 2015 dos hechos fueron determinantes para la activación de procesos de lucha en torno al uso del suelo y agua que modifican el anterior modelo. Luego de las inundaciones de ese mismo año, que afectó a prácticamente la totalidad de los 150000 habitantes de la región, y La Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba (9814) la que tuvo un gran rechazo por parte de la población de la región. El modelo desarrollista se vio fuertemente cuestionado por la "comunidad", que aparece como un actor determinante en la pulsión de territorio. Los damnificados activan un procesos de lucha en el interior de los campos político-económicos (aliados) en torno al uso del suelo y el agua.

Los intereses:

- Poder económico-empresarial: "los proyectos traen progreso y mejoran el paisaje de un área en la que la minería ha destruido".

· Poder de las bases: "el progreso no se mide en proyectos desarrollistas sino en equilibrio ambiental y en la capacidad de conservar la cuenca donde nace el agua que nos alimenta."

· Poder estatal: "no nos podemos oponer al progreso, si esto contamina se verá con el tiempo o lo dirán los especialistas de la Provincia."

EQUILIBRIO PARTICIPATIVO

En este espacio donde se tensionan y ponen en conflicto las diferentes campos sociales que actúan desde sus intereses y luchas internas por el uso del suelo y el agua se generó la organización y movilización de vecinos en toda región. No sólo desde la vía del reclamo sino también desde la proposición y creación de espacios para debate de propuestas.

¿Qué se pretende desde las agrupaciones vecinales en las propuestas de Organización Territorial? Ingresar al campo político-territorial y llevar a otra escala social la lucha por el agua y el uso del suelo.

La Asamblea de vecinos ha logrado la institucionalización del conflicto con el ingreso al consejo de la Cooperativa de Agua de Oro. Y ha logrado el accionar de una propuesta integral de gestión de cuenca, asociada a la política de gestión del agua y la prestación de servicio público y por otro al trabajo de Ordenamiento Territorial Participativo que consiste en la creación del Corredor de las Sierras Chicas que sistematice e interconecte las áreas protegidas dentro de un plan de manejo de gestión, presupuesto, infraestructura, guardabosques, etc. concertando así la resolución 1408/1961 que declaraba a toda la región como Bosque Permanente.

**la
acción**